



NOTIFICACIÓN del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca, a los interesados relacionados en el anexo, del acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador por presunta infracción a la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados.

No habiendo sido posible practicar la consiguiente notificación a las personas relacionadas en el anexo, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se procede a notificarles que, por el Director de este Servicio Provincial, se acordó iniciar procedimiento sancionador por presunta infracción administrativa a la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados («Boletín Oficial del Estado» nº 181, de 29-07-11), nombrando a Ruth Orduña Viñao como instructora, de los correspondientes expedientes, que los interesados tienen a su disposición en las dependencias de este Servicio Provincial, sitas en la plaza Cervantes, nº 1, 6ª planta, de Huesca, haciendo constar que, de conformidad con lo previsto en el art. 14 del Decreto 28/2001, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora de la Comunidad Autónoma de Aragón («Boletín Oficial de Aragón» nº 19, de 14 de febrero de 2001), pueden formular las alegaciones que estimen convenientes, presentar documentos y, en su caso, proponer prueba, ante dicho servicio, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de la fecha en que aparezca la última publicación de esta notificación, que se practica mediante la inserción de anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón» y en el tablón de edictos del ayuntamiento del último domicilio del inculpado, y advirtiéndoles que, de no efectuar manifestación alguna en dicho plazo, el mencionado acuerdo de iniciación se considerará propuesta de resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 8 y 10 del citado Decreto 28/2001, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón.

Huesca, 20 de febrero de 2012.— La Instructora, Ruth Orduña Viñao.

Anexo:

Nombre y apellidos: Ismael de la Cruz Muñoz

Numero de expediente: HU/RES/2011/1235

Fecha y lugar de los hechos: 8 de noviembre de 2011, en el término municipal de Albero Bajo (Huesca)

Precepto infringido: Art. 46.4.b) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados

Sanción propuesta: ciento cincuenta euros (150 €)

Nombre y apellidos: Juan José Bardají Amador

Numero de expediente: HU/RES/2011/1479

Fecha y lugar de los hechos: 22 de diciembre de 2011, en el término municipal de Albalate de Cinca (Huesca)

Precepto infringido: Art. 46.4.b) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados

Sanción propuesta: ciento cincuenta euros (150 €)

Nombre y apellidos: Francisco Javier Jiménez Jiménez

Numero de expediente: HU/RES/2011/1490

Fecha y lugar de los hechos: 30 de diciembre de 2011, en el término municipal de Angüés (Huesca)

Precepto infringido: Art. 46.4.b) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados

Sanción propuesta: ciento cincuenta euros (150 €)

Nombre y apellidos: Pedro Clavería López

Numero de expediente: HU/RES/2011/1494

Fecha y lugar de los hechos: 30 de diciembre de 2011, en el término municipal de Tamari-te de Litera (Huesca)

Precepto infringido: Art. 46.4.b) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados

Sanción propuesta: ciento cincuenta euros (150 €)